



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

**Municipio de Tultitlán, Estado de México  
Ayuntamiento Constitucional 2022-2024**

Acta 06

**6ª Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento**

En la Ciudad de Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las **12:00 doce horas**, del día **jueves 04 cuatro de mayo del año 2023 dos mil veintitrés**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 uno, de esta misma localidad; presentes las Ciudadanas y los Ciudadanos integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, del Municipio de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, Licenciada Anay Beltrán Reyes, **Secretaria del Ayuntamiento**; Licenciado Nicholas Adrián Oropeza Jiménez, **Secretario Particular de la Secretaría del Ayuntamiento**; y el Ciudadano Abraham Daniel López Martínez, **Jefe de Departamento de Patrimonio Municipal**; quienes se reúnen con motivo de celebrar la 6ª Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, así como el Licenciado Nahúm Asbel Durán Pérez, **Enlace de Mejora Regulatoria**, quien toda vez que pasó lista de asistencia, informó a la Secretaria del Ayuntamiento que existe quorum legal para llevarla a cabo y la declara formalmente instalada.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto I del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento dio lectura y expuso el punto número II.

**PUNTO II**  
**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento comentó que toda vez que la propuesta de orden del día fue entregada por medio digital con anterioridad a las y los integrantes del presente Órgano Auxiliar, preguntó si alguien solicita hacer uso de la palabra o desea realizar algún comentario.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

Al no existir comentarios respecto a la propuesta de orden del día, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó al Enlace de Mejora Regulatoria la someta a consideración de la y los integrantes del presente Órgano Auxiliar y recabe la votación correspondiente.

Posteriormente, el Enlace de Mejora Regulatoria informó que la propuesta de orden del día fue aprobada por unanimidad de 4 cuatro votos a favor, quedando establecida en los siguientes términos:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 5ª Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, celebrada en fecha 03 tres de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, apruebe remitir al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán, la Agenda Regulatoria del mes de mayo del año 2023, con la siguiente propuesta:
  - A. El nuevo Reglamento Interior de la Secretaría Particular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.
- V. Clausura de la sesión.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto II del orden del día, la Secretaría del Ayuntamiento dió lectura y expuso el punto número III.

### PUNTO III

**Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 5ª Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, celebrada en fecha 03 tres de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.**

Página 2 de 6

Acta 06, 6ª Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2022-2024.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento informó que toda vez que el acta de la Sesión antes mencionada fue enviada por medio digital y al ser conocida se procedió a obtener sus firmas en el formato físico, razón por la cual solicitó se dispensara su lectura, pero no sin antes preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra o realizar algún comentario.

Al no existir comentarios, la Secretaria del Ayuntamiento solicitó se proceda a la votación para su aprobación, instruyendo al Enlace de Mejora Regulatoria a recabar la misma.

A su vez, la Secretaria del Ayuntamiento informó que el acta anterior fue aprobada por unanimidad de 04 cuatro votos a favor.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto III del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento dio lectura y expuso el punto número IV.

#### PUNTO IV

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, apruebe remitir al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán, la Agenda Regulatoria del mes de mayo del año 2023, con la siguiente propuesta:

- A. El nuevo Reglamento Interior de la Secretaría Particular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento dio el uso de la voz al Enlace de Mejora Regulatoria, quien leyó los artículos 28 y 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los cuales establecen lo siguiente:

*"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:*

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;*
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;*
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de*



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

*Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;*

...

**Artículo 34.-** Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos.

...”

Es en tal virtud, que el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría Particular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, se va a reconducir para la Agenda Regulatoria del periodo mayo-octubre de 2023, esto con el fin de reformular el Reglamento, para una mejor adecuación a las necesidades de esta Secretaría del Ayuntamiento.

Cabe aclarar, que el citado Reglamento se propuso para la Agenda Regulatoria del mes de noviembre del año 2022.

Al no existir comentarios, la Secretaria del Ayuntamiento solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que el Enlace de Mejora Regulatoria informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 04 cuatro votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

**Puntos Resolutivos**

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 34 Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento aprueba remitir al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán, la Agenda Regulatoria del mes de mayo del año 2023, con la siguiente propuesta:
  - A. El nuevo Reglamento Interior de la Secretaría Particular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

**Segundo.** En este mismo acto, téngase por notificados a todos y cada uno de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, del sentido del resolutivo que antecede.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto IV del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento dio lectura y expuso el punto número V.

**PUNTO V**  
**Clausura de la sesión.**

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, del día 04 cuatro de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, la Secretaria del Ayuntamiento declaró formalmente clausurada la 6ª Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, firmando al calce y al margen la y los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2022-2024.**

La Secretaria del Ayuntamiento

*[Handwritten signature]*  
Lic. Anay Beltrán Reyes  
*[Red official stamp: TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

El Secretario Particular de la Secretaría del Ayuntamiento

El Jefe de Departamento de Patrimonio Municipal

*[Handwritten signature]*

Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez

C. Abraham Daniel López Martínez



El Enlace de Mejora Regulatoria

*[Handwritten signature]*

Lic. Nahúm Asbel Durán Pérez



*[Handwritten mark]*